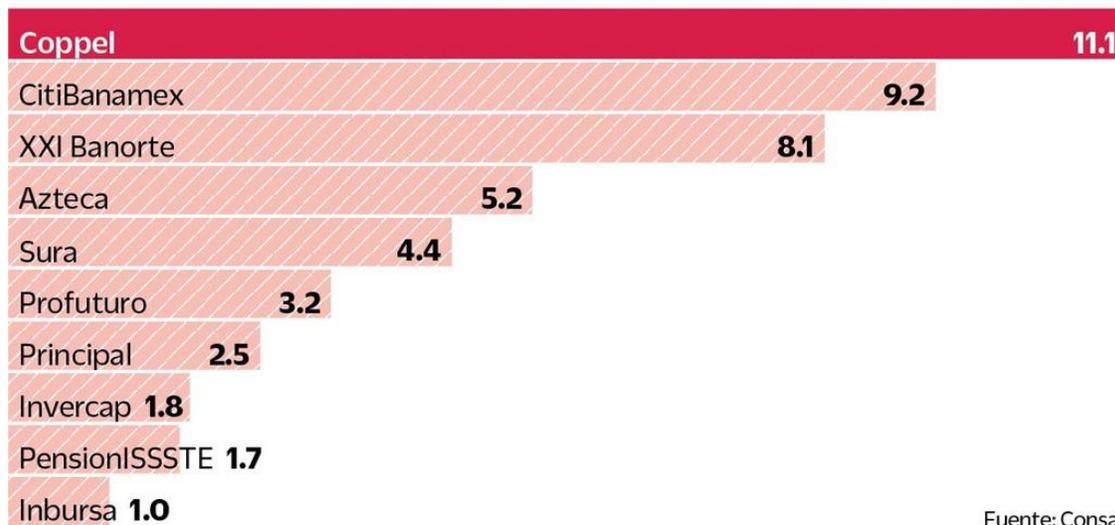


# Defiende IP plan de reforma de pensiones

Señala las ventajas de subir el ahorro personal con la iniciativa planteada por la Federación

## Trabajadores registrados por Afore

(Millones a junio de 2020)



Fuente: Consar

La nueva reforma de pensiones dará 70 % del salario mínimo vigente a quienes se retiren con 60 años y 750 semanas cotizadas, pero entre más semanas cotizadas tenga un trabajador ante el Seguro Social y, de acuerdo con el salario que registró, se verán los beneficios, coincidieron expertos.

El presidente de la Comisión de Seguridad y Pensiones del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Pedro Sánchez, y el director de la Fundación de Estudios Financieros, Guillermo Zamarripa, así como el director general del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), Carlos Hurtado, afirmaron lo anterior y aseguraron que, de aprobarse, será de las mejores reformas que tendrá esta administración.

Durante el webinar: "Reforma al sistema de pensiones", que organizó la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), Zamarripa explicó que una persona que llegue a los 60 años con 750 semanas va a tener el equivalente a 0.7 veces un salario mínimo, pero si un trabajador tiene más de mil 250 semanas cotizadas va a tener una pensión mínima garantizada mayor al de 750 semanas.

"Hay una ganancia conforme vaya cotizando más" un trabajador, que inició sus cotizaciones con base en la ley de 1997, porque su pensión se determinará con base en una matriz en la que se obtiene una mejor pensión si se retira a una edad mayor, de acuerdo a sueldo y las semanas cotizadas.

Zamarripa dijo que otro de los beneficios es que los trabajadores podrán aumentar su ahorro personal en las Afores, lo que no solo genera efectos positivos para ellos, sino para el país.

"La primera bondad es: ese dinero que se está erogando se va para ahorro de los trabajadores. El segundo punto: después de 10 y 15 años, se va a ver un impacto de este mayor ahorro en la economía, en el desarrollo financiero del país, en más financiamiento para la planta productiva, para proyectos de inversión", explicó. Por su parte, Sánchez expuso que la iniciativa incluirá una propuesta en la que con 60 años de edad como mínimo y con 750 semanas se dará una pensión mínima garantizada de 0.7 veces un salario mínimo, monto salarial que se definirá claramente en la reforma.

"Una vez fijado el monto del salario mínimo en la fecha de aprobación de la ley se ajustará el dato por inflación, porque dejar abierto el salario mínimo es peligroso por los incrementos potenciales de la variable y costos fiscales", comentó.

El director general del Ceesp dijo: "esta reforma de pensiones, si llega a buen término, yo estoy convencido de que puede ser, no necesariamente, la más importante en el sentido correcto que este Gobierno haga, es realmente muy buena".

Añadió que es un buen paso también para el sector privado porque muestra apoyo a los trabajadores. Por lo que agregó: "en el mundo, el sector empresarial se está moviendo en la dirección con diferentes nombres. Yo creo que muchas de las medidas que se toman, o que se han tomado y publicitado, en algunos casos, son medidas un poco vacías. Pero esto que está haciendo el sector empresarial en México es ciertamente modernizarse".

### **Positiva, la iniciativa, señala Fitch**

La agencia Fitch Ratings dijo que la propuesta de reforma al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), presentada hace dos semanas por el Gobierno federal, es positiva, ya que abordaría uno de los mayores desafíos del sistema de Afore para cumplir sus objetivos a largo plazo.

"La tasa de contribución a 15 % también significaría que los retornos de inversión y las rutas de planeación de Siefores tendrían una mayor influencia en la diferenciación del rendimiento. Además, a medida que las carteras de inversión se vuelven cada vez más sofisticadas, las capacidades de gestión de inversiones de las Afores tendrían una mayor influencia en el resultado general del SAR", dijo Fitch Ratings.

La calificadora recordó que un aumento en las tasas de contribución a las pensiones sería uno de los impulsores más importantes y fundamentales del porcentaje del último salario que recibirán los trabajadores como pensión de ingresos más alta, con lo que la tasa actual de contribución de 6.5 % es uno de los mayores impedimentos contra la capacidad del sistema para cumplir con su objetivo a largo plazo de proporcionar un reemplazo salarial adecuado para los beneficiarios.